

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

2 de marzo de 1987

— Número 40

Página 711

I LEGISLATURA

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>			
<b>5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.</b>			
Escritos iniciales:			
- Ejecución de una obra incluida en el Plan de Obras y Servicios correspondiente al Ayuntamiento de Herrerías, Nº 331, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista	3-A-800-27 712	- Piscinas y polideportivo de Potes, Nº 233, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	38 714
- Mantenimiento del calado en el canal paralelo al Muelle de la Machina de la Barquera, en San Vicente de la Barquera, Nº 332, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto	3-A-X00-7X 712	- Recepción del II Canal de TVE en Liébana, Nº 234, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	39 715
		- Restablecimiento de la Junta Vecinal de Mercadal (Cartes), Nº 235, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	40 716
<b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.</b>		- Restablecimiento de la Junta Vecinal de Coo (Los Corrales de Buena), Nº 236, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	41 716
Escritos iniciales:		- Situación deficiente de la carretera 627 de ascensión al puerto de Piedras Luengas, Nº 237, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	42 717
- Funcionamiento de la residencia de ancianos de Potes, Nº 231, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	3-E-ADP00-36 713	- Situación jurídica del manuscrito de la "Familia de Pascual Duarte", Nº 238, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	43 718
- Mal estado de varias carreteras de Liébana, Nº 232, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	37 714	- Monumento en Tudanca en me-	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
moria del Ilmo. Sr. D. José María de Cossío, Nº 239, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	44 719	<b>8. INFORMACION.</b>	
- Inexistencia de un indicador con el rótulo "Casona de Tudanca", Nº 240, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	45 719	<b>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</b>	
- Objetivo del Gobierno Regional de cerrar el sanatorio de Pedrosa, Nº 241, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	46 720	8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 17 al 23 de febrero	721
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 17 al 23 de febrero	721
		8.2.3. CONVOCATORIAS.	722

\*\*\*\*\*

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

EJECUCION DE UNA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS (Nº 331).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 331, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución de una obra incluida en el Plan de Obras y Servicios correspondiente al Ayuntamiento de Herrerías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea respondida oralmente ante el Pleno:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Se halla aún pendiente de ejecución la obra que al Ayuntamiento de Herrerías le corresponde en el Plan de Obras y Servicios y que tiene financiada con cargo al Fondo de Cooperación Municipal.

Se pregunta:

¿Por qué no se ha ejecutado dicha obra?.

En Santander, a 13 de febrero de 1987.  
Firmado."

-----

MANTENIMIENTO DEL CALADO EN EL CANAL PARALELO AL MUELLE DE LA MACHINA DE LA BARQUERA, EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA (Nº 332).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 332, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a mantenimiento del calado en el canal paralelo al Muelle de la Machina de la Barquera, en San Vicente de la Barquera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hallándose en período muy avanzado las obras de prolongación del Muelle de la Machina de la Barquera, en San Vicente de la Barquera, la entrada y salida de buques así como sus maniobras dentro de este puerto se ven cada día más dificultades por la falta de calado en el canal paralelo a dicho muelle, ya que en las bajamares de pequeños coeficientes el tráfico de los buques, incluso de pequeño calado, se ve dificultado así como en las pleamares en el caso de que se encuentre algún buque atracado en la prolongación que se está efectuando y en ambos casos, cuando se consigue pasar por el canal, es a base de tocar frecuentemente el fondo del mismo con el pantoque del buque, pudiendo ser causa de graves averías de casco y de verdaderos problemas para el tráfico de las embarcaciones que frecuentan este puerto aún antes de la terminación de las obras emprendidas.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la

siguiente pregunta al Consejo de Gobierno:

Medidas previstas por el Consejo de Gobierno para conseguir y mantener el calado necesario en el canal paralelo al Muelle de la Machina de la Barquera con la anchura necesaria para solventar estas contingencias a fin de que los buques que utilizan el puerto de San Vicente de la Barquera puedan navegar en todo momento por el mismo y efectuar las maniobras necesarias incluso en el caso de que se encuentre, como es habitual en todo puerto pesquero, varios buques abarloados en dicho muelle, teniendo en cuenta de que es frecuente el que los pesqueros atraquen abarloados hasta el número de cuatro e incluso de seis, especialmente en caso de temporal.

Santander, 17 de febrero de 1987.

Fdo.: Miguel A. Revilla."

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE POTES (Nº 231).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 231, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a funcionamiento de la residencia de ancianos de Potes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

FUNCIONAMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS DE POTES

EXPOSICION DE MOTIVOS

En estos momentos, las obras de la residencia de ancianos se encuentran semi-paralizadas, temiéndose que no estén finalizadas para el mes de junio, fecha en la que se harán cargo del funcionamiento de la misma la Orden de las Siervas del Sagrado Corazón, después del feliz acuerdo al que se llegó entre el director de la residencia, don Desiderio Gómez y del Arcipreste de Liébana, don Juan José Caldevilla con el Vicario General del Obispado, don Carlos Osoro.

Ante esta incertidumbre, pregunto:

¿Se compromete el Gobierno regional a la finalización de las obras y entrada en funcionamiento de la residencia de ancianos para el mes de junio del actual año?.

¿A cuánto asciende la inversión realizada hasta el momento?.

Santander, 16 de febrero de 1987.

Firmado."

-----

MAL ESTADO DE VARIAS CARRETERAS DE LIEBANA (Nº 232).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 232, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a mal estado de

varias carreteras de Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

MAL ESTADO DE VARIAS CARRETERAS DE LIEBANA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las obras de la carretera a Luriezo y Cahecho (Ayuntamiento de Cabezón de Liébana) han deteriorado gravemente el firme de la carretera de Cabezón de Liébana a Aniezo.

Igualmente, la carretera también de Cabezón de Liébana a Piasca ha quedado en muy mal estado, profundo deterioro de su firme, por las obras en la carretera a Los Cos.

Consideramos que en la realización de las obras antes citadas no se ha tenido en cuenta el deterioro grave que se ha provocado en las carreteras ya en funcionamiento hasta Aniezo y Piasca, que ha creado un gran malestar en todos los vecinos, lo que nos obliga a preguntar:

¿Tiene intención el Gobierno regional de proceder al urgente arreglo de los firmes de las carreteras de Cabezón de Liébana a Aniezo y Piasca?.

Santander, 16 de febrero de 1987.

Firmado."

-----

PISCINAS Y POLIDEPORTIVO DE POTES (Nº 233).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 233, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a piscinas y polideportivo de Potes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

PISCINAS Y POLIDEPORTIVO DE POTES

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno regional aprobó en su día la construcción de piscinas y un polideportivo en Potes (Liébana) con el fin de dotar a la capital lebaniega de la necesaria infraestructura deportiva para uso y disfrute de la juventud de la comarca.

Sin embargo, las obras están paralizadas desde octubre pasado, lo que está preocupando a todos los ciudadanos que tenían la esperanza de contar en el más rápido tiempo posible con dichas instalaciones deportivas.

Por ello, pregunto:

¿Cuáles son las razones por las cuales las

obras están paralizadas?.

¿En qué fecha, aproximadamente, entrarán en funcionamiento las citadas instalaciones deportivas?.

Santander, 16 de febrero de 1987.

Firmado."

RECEPCION DEL II CANAL DE TVE EN LIEBANA (Nº 234).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 234, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a recepción del II Canal de TVE en Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

RECEPCION DE LA II CADENA EN LIEBANA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace algún tiempo se están realizando las obras de instalación de tres reemisores de

TV en Peña Sagra, Piasca y Pico Rayal con el fin de ofrecer a los ciudadanos lebaniegos la recepción del II Canal de TVE y que, al tiempo, también puedan seguir la programación regional de Tele-Cantabria ya que hasta la fecha sólo pueden contemplar o informarse de lo que sucede en Castilla-León o en Extremadura, a través de sus espacios regionales emitidos desde sus correspondientes centros emisores.

En muchos sectores de la población lebaniega extraña la tardanza en el funcionamiento de dichos reemisores, por lo que pregunto:

1.- ¿Qué razones existen para que hasta la fecha no funcionen los tres reemisores citados?.

2.- ¿Cuál es la fecha aproximada para su total funcionamiento?.

Santander, 16 de febrero de 1987.  
Firmado."

-----  
RESTABLECIMIENTO DE LA JUNTA VECINAL DE MERCADAL (CARTES)(Nº 235).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 235, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a restablecimiento de la Junta Vecinal de Mercadal (Cartes).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-

BRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

RESTABLECIMIENTO DE LA JUNTA VECINAL DE MERCADAL (CARTES)

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El respeto, defensa y desarrollo de las instituciones vecinales ha de ser una norma esencial de todo autogobierno. No sólo Cantabria cuenta con una organización territorial en municipios, sino que en el futuro podrá establecer mediante ley de la Asamblea la comarcalización de la región. En cuanto a las entidades menores, es obligación del Gobierno regional impulsar su desarrollo, dotarlas de medios suficientes para su funcionamiento y sobre todo, desde esa defensa de la autonomía en el nivel más modesto de la organización territorial, defender su vigencia para posibilitar una participación más dinámica del conjunto de vecinos.

En varias ocasiones los vecinos de Mercadal (Cartes) han manifestado su deseo de constituir la Junta Vecinal del citado pueblo, de acuerdo a sus necesidades y aspiraciones en la administración de los intereses de la localidad y de participación de todos sus ciudadanos.

Por todo ello, pregunto:

1.- ¿Cuáles son los antecedentes históricos de la Junta Vecinal de Mercadal (Cartes)?.

2.- ¿Atendería el Gobierno regional la aspiración de sus vecinos en constituirse en Junta Vecinal, como ya lo fue en un pasado?.

Santander, 19 de febrero de 1987.  
Firmado."

-----  
RESTABLECIMIENTO DE LA JUNTA VECINAL DE COO (LOS CORRALES DE BUELNA)(Nº 236).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 236, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a restablecimiento de la Junta Vecinal de Coo (Los Corrales de Buelna).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

RESTABLECIMIENTO DE LA JUNTA VECINAL DE COO  
(LOS CORRALES DE BUELNA)

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El respeto, defensa y desarrollo de las instituciones vecinales ha de ser una norma esencial de todo autogobierno. No sólo Cantabria cuenta con una organización territorial en municipios, sino que en el futuro podrá establecer mediante ley de la Asamblea la comarcalización de la región. En cuanto a las entidades menores, es obligación del Gobierno regional impulsar su desarrollo, dotarlas de medios suficientes para su funcionamiento y sobre todo, desde esa defensa de la autonomía en el nivel más modesto de la organización territorial, defender su vigencia para posibilitar una participación más dinámica del conjunto de vecinos.

Desde hace algún tiempo, los vecinos del pueblo de Coo (Los Corrales de Buelna) vienen solicitando la restauración de su Junta Vecinal en cuya decisión el Gobierno regional es compe-

tente en base a las competencias asumidas hace algún tiempo en materia de Administración Local.

Por todo ello, pregunto:

¿Tiene intención el Gobierno regional de restaurar la plena vigencia jurídica de la Junta Vecinal de Coo, en el término municipal de Los Corrales de Buelna?.

Santander, 19 de febrero de 1987.

Firmado."

-----  
SITUACION DEFICIENTE DE LA CARRETERA 627 DE ASCENSION AL PUERTO DE PIEDRAS LUENGAS (Nº 237).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 237, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a situación deficiente de la carretera 627 de ascensión al puerto de Piedras Luengas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de

Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

SITUACION DEFICIENTE DE LA CARRETERA 627 DE ASCENSION AL PUERTO DE PIEDRAS LUENGAS

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera 627, de Potes a Piedras Luengas, en su recorrido por el municipio de Pesaguero y a lo largo de toda la ascensión al citado puerto, presenta un estado deficiente. No sólo se detecta una falta de vallas protectoras sino que tampoco existen indicadores antiniebla. Sin embargo, cuando esta carretera se introduce en la provincia de Palencia (poco antes de la desviación que baja hasta Polaciones-Rionansa), se observa como automáticamente se pasa de una ausencia total de mecanismos para fortalecer la seguridad en la carretera a una presencia total de vallas protectoras así como de indicadores anti-niebla, lo que desde luego llama la atención a los conductores que observan como una misma carretera tiene una parte en deficiente situación para la seguridad y otra parte (la que se introduce en la provincia palentina) en situación óptima en el apartado mencionado.

Por todo ello, pregunto:

¿Tiene intención el Gobierno regional de mejorar la seguridad en la carretera de ascensión al puerto de Piedras Luengas?.

En caso afirmativo, ¿cuándo se procederá a la realización de dichas mejoras?.

Santander, 19 de febrero de 1987.

Firmado."

-----  
SITUACION JURIDICA DEL MANUSCRITO DE LA "FAMILIA PASCUAL DUARTE" (Nº 238).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 238,

formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a situación jurídica del manuscrito de la "Familia de Pascual Duarte".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

SITUACION JURIDICA DEL MANUSCRITO DE LA "FAMILIA PASCUAL DUARTE"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según nuestras noticias, en fecha breve se verá ante las instancias jurídicas competentes la reclamación del escritor Camilo José Cela sobre el manuscrito propiedad de la Diputación Regional y depositado en la Casona de Tudanca, "La Familia de Pascual Duarte".

Hasta el primer contencioso, la defensa jurídica del caso estaba en manos del departamento jurídico del Consejo de Gobierno que desde hace tiempo conocía el problema con todo detalle al participar alguno de sus miembros en el ordenamiento jurídico de toda la herencia legada a Cantabria por el Ilmo. Sr. D. José María de Cossío.

Según nuestras noticias, dicho caso ha sido puesto en manos de un abogado ajeno a la Diputación Regional, lo que entendemos peligroso para el interés público ya que en una primera instancia el tema fue llevado por la dirección jurídica del Consejo de Gobierno y fue ganado el pleito, lo que desde luego no debió aconsejar un cambio de responsabilidades sobre la ma-

teria en litigio.

Por todo ello, pregunto:

- ¿Cuáles son las razones que han existido para cambiar de defensor jurídico en el caso del manuscrito de "La Familia de Pascual Duarte", tras el inicial éxito en los Tribunales?.

¿A qué abogado se ha entregado este asunto?.

Santander, 19 de febrero de 1987.

Firmado."

-----

MONUMENTO EN TUDANCA EN MEMORIA DEL ILMO. SR. D. JOSE MARIA DE COSSIO (Nº 239).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 239, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a monumento en Tudanca en memoria del Ilmo. Sr. D. José María de Cossío.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

SOBRE EL MONUMENTO EN TUDANCA EN MEMORIA DEL ILMO. SR. D. JOSE MARIA DE COSSIO

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace algunos años existe un proyecto de levantar un monumento, mediante suscripción popular, en memoria del Ilmo. Sr. D. José María de Cossío, quien desde su amor a Cantabria llegó su importante patrimonio integrado en La Casona de Tudanca. Este monumento se levantaría en una finca adyacente a La Casona, pero el proyecto se encuentra paralizado ya que ha habido tiempo para ponerle en marcha y que hoy fuera una realidad.

Por todo ello, pregunto:

¿Ha abandonado el Gobierno regional el proyecto de levantar un monumento a la memoria del Ilmo. Sr. D. José María de Cossío en su pueblo de Tudanca?.

Santander, 19 de febrero de 1987.

Firmado."

-----

INEXISTENCIA DE UN INDICADOR CON EL ROTULO "CASONA DE TUDANCA" (Nº 240).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 240, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a inexistencia de un indicador con el rótulo "Casona de Tudanca".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

INEXISTENCIA DE UN INDICADOR CON EL ROTULO "CASONA DE TUDANCA"

EXPOSICION DE MOTIVOS

En todas las carreteras que llevan al municipio y pueblo de Tudanca se pueden observar determinados rótulos que indican la distancia kilométrica a Tudanca y se anuncia que el pueblo es conjunto histórico. Sin embargo, no parece para nada la importancia que para todo viajero tiene la existencia de La Casona de Tudanca, legado del Ilmo. Sr. D. José María de Cossío que es necesario fortalecer al máximo para prestigio de toda la región.

Por todo ello, pregunto:

¿Tiene intención el Gobierno regional de impulsar mediante rótulos en las carreteras la importancia cultural de La Casona de Tudanca?.

Santander, 19 de febrero de 1987.

Firmado."

-----

OBJETIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CERRAR EL SANATORIO DE PEDROSA (Nº 241).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 241, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a objetivo del Gobierno Regional de cerrar el sanatorio de Pedrosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

OBJETIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CERRAR EL SANATORIO DE PEDROSA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por los medios de comunicación social de Cantabria hemos conocido la noticia de que el Consejo de Gobierno por impulso de la Dirección Regional de Sanidad trata de proceder al cierre del sanatorio de Pedrosa, transferido por el AISNA a Cantabria no hace más de un mes.

El posible traslado de sus servicios hospitalarios al sanatorio de Liencres supondría un costo importante y la pérdida de un enclave geográfico y de gran belleza natural como el territorio en el que se ubica el sanatorio de Pedrosa. Por otra parte, al actual Gobierno sólo le restan tres meses de acción ejecutiva, siendo muy grave que una decisión tomada, quizá, con precipitación y no debatida en la Asamblea Regional ni tampoco con el mundo de la sanidad, pueda hipotecar acciones a cumplimentar por otro Gobierno en el campo sanitario.

Por todo ello, pregunto:

1.- ¿Qué razones tiene el Gobierno regional para proceder con extrema rapidez a la desaparición del sanatorio de Pedrosa?.

2.- ¿Considera el Gobierno regional que puede tomar una medida de esa dimensión con muy escasa vida ejecutiva por delante?.

Santander, 20 de febrero de 1987.

Firmado."

-----

## 8. INFORMACION.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS.

(Del 17 al 23 de febrero)

Día 20:

- Pleno de la Asamblea.
- Ponencia designada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 23:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

#### 8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.

(Del 17 al 23 de febrero)

Día 17:

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Régimen Local de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.
- Escritos presentados por D. Jesús Bolado

Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, como preguntas con respuesta escrita:

. Funcionamiento de la residencia de ancianos de Potes.

. Mal estado de varias carreteras de Liébana.

. Piscinas y polideportivo de Potes.

. Recepción del II canal de TVE en Liébana.

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Régimen Local de Cantabria, presentadas por la Agrupación Demócrata Popular.

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Régimen Local de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Régimen Local de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

- Escrito presentado por la Agrupación Demócrata Popular y el Grupo Parlamentario Mixto solicitando la comparecencia ante el Pleno del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, a fin de que informe sobre los incentivos a industrias.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a mantenimiento del calado en el canal paralelo al Muelle de la Machina de la Barquera, en San Vicente de la Barquera.

- Proyecto de Ley Orgánica sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de educación, ordenación de la pesca y salvamento marítimos, para su tramitación ante el Gobierno de la Nación, remitido por el Consejo de Gobierno.

Día 18:

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley por el que se regula la organización y el control parlamentario del tercer canal de televisión de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el G.P. Mixto.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley por el que se regula la organización y el control parlamentario del tercer canal de televisión de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley por el que se regula la organización y el control parlamentario del tercer canal de televisión de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmienda a la totalidad con texto alternativo al proyecto de ley por el que se regula la organización y el control parlamentario del tercer canal de televisión de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz).
- Proyecto de ley por el que se crea la Sociedad de Economía Mixta "Aguas de Cantabria, S.A.E.M.", remitido por el Consejo de Gobierno.

Día 19:

- Escritos presentados por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, como preguntas con respuesta escrita:
  - . Restablecimiento de la Junta Vecinal de Mercadal (Cartes).
  - . Restablecimiento de la Junta Vecinal de Coo (Los Corrales de Buelna).
  - . Situación deficiente de la carretera 627 de ascensión al puerto de Piedras Luengas.
  - . Situación jurídica del manuscrito de la "Familia Pascual Duarte".
  - . Monumento en Tudanca en memoria del Ilmo. Sr. D. José María de Cossío.
  - . Inexistencia de un indicador con el rótulo "Casona de Tudanca".

Día 20:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno retirando el proyecto de ley de creación del

Instituto de la Vivienda de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, como pregunta con respuesta escrita relativa a objetivo del Gobierno Regional de cerrar el sanatorio de Pedrosa.

Día 21:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre resolución de la Asamblea interesando el nombramiento de Delegado Territorial de Televisión Española en Cantabria.

Día 23:

- Escrito presentado por la Agrupación Demócrata Popular, como proposición no de ley relativa a devolución de los recargos sobre la contribución urbana, rústica y pecuaria.
- Moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales según los cuales el Consejo de Gobierno de Cantabria desarrolla los beneficios derivados de su calificación por el Gobierno Central como zona de preferente localización agroalimentaria, así como la normativa de ayudas comunitarias del FEOGA, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a abastecimiento de agua de Luey.
- Escritos presentados por D. Martín Silván Delgado, del G.P. Socialista, como preguntas con respuesta oral ante el Pleno relativas a:
  - . Costes del Hospital Comarcal de Laredo.
  - . Gastos en asistencia psiquiátrica.
  - . Indices de ocupación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas.
  - . Percepción de retribuciones con cargo a la partida del Plan Regional de Urgencias.
  - . Concesión de subvenciones para la construcción o mejora de instalaciones deportivas.

### 8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 2 de marzo:

- Pleno de la Asamblea.